

# **CONCURSO: INICIATIVAS JUVENILES DE PAZ CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

## **CRONOGRAMA**

<b>Cierre de la convocatoria</b>	<b>Martes 25 de abril de 2017 Hora: 6:00pm</b>
<b>Subsanación de documentos</b>	<b>Miércoles 26 de abril de 2017 Hora: 6:00 pm</b>
<b>Evaluación de propuestas</b>	<b>Jueves 27 de abril de 2017</b>
<b>Entrega de resultados</b>	<b>Viernes, 28 de abril de 2017</b>

## **Objeto del proyecto**

Fomentar la construcción de espacios y formas de dialogo que estimulen la cohesión social, las prácticas democráticas, la vitalidad de la sociedad civil, la participación y la interacción de los diversos pueblos, colectividades y grupos sociales juveniles que habitan el departamento, a partir del reconocimiento de todos estos, como sujetos titulares de derechos y construcción de paz.

## **Objetivos específicos**

- Difusión de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Departamento.
- Capacitaciones a las y los jóvenes de los Municipios de Arauca, Arauquita y Fortul.
- Promoción y apoyo de los espacios para la participación de las juventudes referentes a procesos de transformación social y construcción de cultura de paz.

## **Alcance de la convocatoria**

El concurso premiará una iniciativa juvenil por cada municipio priorizado del departamento de Arauca los cuales fueron; Arauca, Arauquita y Fortul en las siguientes categorías estratégicas: culturales; deportivas; comunicativas; ambientales; paz, convivencia y reconciliación; ciencia, tecnología e innovación; pedagógica o formativa; lúdicas recreativas; Artística y Sócales

**Nota 1:** No se apoyarán iniciativas que propongan acciones que generen o propicien el trabajo infantil, según la Ley 704 de 2001, de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, por medio de la cual se aprueba el "Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación". Así mismo, no se apoyarán iniciativas que promuevan actividades con fines delictivos, o el comercio y/o consumo de sustancias psicoactivas, o que potencialmente generen daños para la integridad y la salud de las personas.

## **Objetivo de la convocatoria**

Recibir propuestas de iniciativas juveniles de paz con enfoque diferencial en el departamento de Arauca diseñadas por adolescentes y jóvenes de los municipios de Arauca, Arauquita y Fortul en donde se busque una idea o proyecto de innovación social.

## **Premiación - Características del apoyo**

El apoyo será entregado en especie, y en ningún caso se entregarán recursos en efectivo. Este recurso solo será destinado a la compra de equipos, materiales e insumos necesarios para la puesta en marcha o fortalecimiento de la iniciativa:

- Elementos de dotación para talleres y procesos artísticos, culturales, musicales, lúdicos, recreativos, deportivos, de comunicación, entre otros.
- Insumos de papelería escolar y didáctica, como: útiles, telas y demás que se requieran para desarrollar las actividades propias de la iniciativa.
- Elementos de difusión y promoción de las iniciativas productivas.
- Elementos para la iniciativa. Si y solo si es para el normal funcionamiento de la iniciativa, como: electrodomésticos y equipos de cómputo que sean destinados para el desarrollo de la iniciativa entre otros.

**Nota 1:** No se apoyarán adecuaciones de infraestructura.

**Nota 2:** Se realizará una única entrega del apoyo aprobado para cada iniciativa juvenil.

## **Elementos y gastos no apoyados**

- Gastos administrativos como nóminas, arriendos, salarios, entre otros.
- Adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles.

- Estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesoría jurídica, financiera, etc.).
- Adquisición de vehículos automotores.
- Pagos de pasivos, deudas o de dividendos.
- Recuperaciones de capital.
- Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios.
- Pago de regalías, impuestos causados, aportes parafiscales.
- Gastos de viaje y desplazamiento.
- Compra parcial o total de locales comerciales.

### **Montos de apoyo**

Se apoyarán 3 iniciativas juveniles una por municipio (Arauca, Arauquita y Fortul) hasta por CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000) colombianos c/u, mediante una única entrega. El apoyo que se asigna a cada iniciativa está sujeto a la evaluación técnica de la propuesta.

**Nota 1:** Respecto al monto de apoyo, se debe tener en cuenta que este incluye: IVA y Retención a que estén sujetas las compras

### **¿Quiénes pueden participar?**

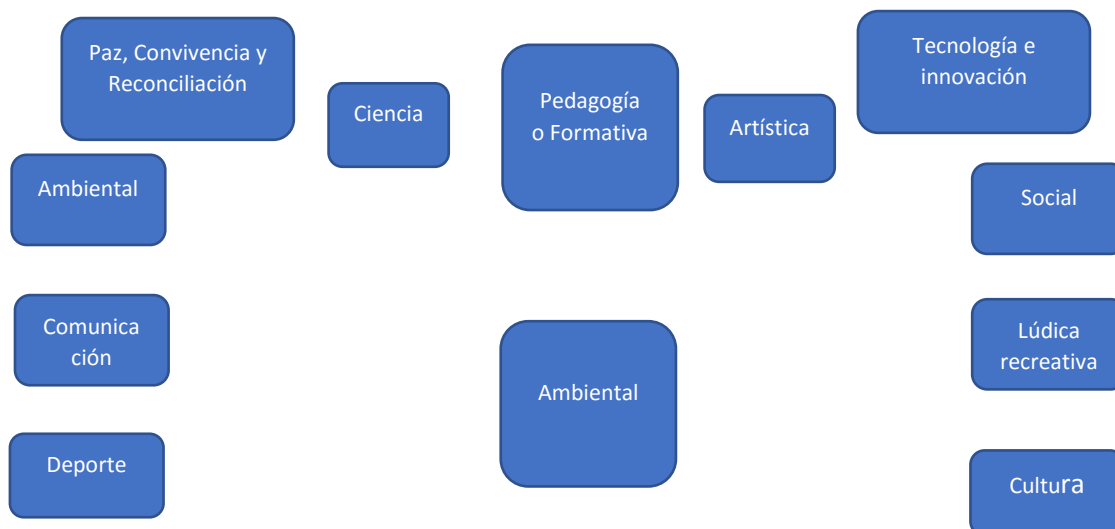
Las organizaciones juveniles que se presenten deberán estar integradas por mínimo 3 jóvenes entre 14 a 28 años y alguno o algunos de los miembros haber participado en los talleres de iniciativas juveniles de paz realizados por la Gobernación de Arauca, a través de la Secretaria de Desarrollo Social, si se presenta una plataforma juvenil ésta debe estar registrada formalmente ante la Personería Municipal y por lo menos deben haber asistido a los talleres de formación alguna de las organizaciones que componen la plataforma.

### **¿Qué debes hacer para participar?**

1. Vivir en los municipios donde deseas desarrollar la iniciativa los cuales fueron priorizados por la Gobernación de Arauca. (Arauca, Arauquita y Fortul).
2. Las organizaciones juveniles que se presenten deberán estar integradas por mínimo 3 jóvenes entre 14 a 28 años y alguno o algunos

de los miembros haber participado en los talleres de iniciativas juveniles de paz realizados por la Gobernación de Arauca, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, si se presenta una plataforma juvenil ésta debe estar registrada formalmente ante la Personería Municipal y por lo menos deben haber asistido a los talleres de formación alguna de las organizaciones que componen la plataforma.

3. Tu iniciativa debe beneficiar a mínimo 30 personas de cualquier edad habitantes del municipio.
4. Proponer tu iniciativa en alguna de las siguientes Categorías:



5. Luego de tener la propuesta que contiene tu iniciativa descarga la ficha del FORMATO No.1 PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS JUVENILES DE PAZ y diligénciala.

## 6. Presenta tu proyecto de iniciativa teniendo en cuenta:

DOCUMENTOS SOLICITADOS:	Descripción:	Casilla de verificación
<b>Requisitos Mínimos</b>		
Ficha	FORMATO No.1 PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS JUVENILES completamente diligenciado.	Marque con una X si está entregando ese documento
Anexo 1	Plan de acción completamente diligenciado.	Marque con una X si está entregando ese documento
Anexo 2	Formato de cotización completamente diligenciado.	Marque con una X si está entregando ese documento
Fotocopia de la cédula	De los tres integrantes incluidos el vocero. Para verificar que cumplan con la edad entre 14 y 28 años de edad.	Marque con una X si está entregando ese documento
Copia de la resolución de la personería	Aplica si la iniciativa la presenta una plataforma juvenil	Marque con una X si está entregando ese documento
Carta donde la plataforma se postula	Si la iniciativa la presenta una plataforma juvenil, deben anexar una carta con fecha en la cual certifican que de común acuerdo decidieron presentar un único proyecto. La carta debe venir firmada por la mayoría de las organizaciones que componen la plataforma.	Marque con una X si está entregando ese documento
Acta elección del vocero del grupo	En una carta con fecha que mencioné el nombre, cédula, edad y datos de contacto de la persona que la organización y/o plataforma designe como vocero. El acta debe estar firmada por los integrantes de la organización representante/plataforma presidente y secretario. Sin firma el acta NO ES VÁLIDA.	Marque con una X si está entregando ese documento
Carta de certificación del trabajo comunitario o certificación de contratos realizados (si aplica)	Si su organización/plataforma ya ha desarrollado proyectos solicite una certificación a quienes los contrataron. Si ha realizado actividades con la comunidad, también es válido que otra organización, líder comunitario, o persona beneficiada presente una carta en la que certifique que su organización/plataforma realiza las actividades que menciono en la ficha. La carta debe contener el nombre completo y dato de contacto de quien certifica	Marque con una X si está entregando ese documento
Cotización	Soportes de una cotización de las dotaciones, recursos y demás artículos que se necesitan para la puesta en marcha de la iniciativa.	Marque con una X si está entregando ese documento
Carta de permiso para menores de edad	Si alguno de los integrantes responsables o participantes de la organización/plataforma es menor de edad, es necesario adjuntar una carta de autorización de sus padres o cuidadores donde acepten la participación de los adolescentes y jóvenes menores de edad.	Marque con una X si está entregando ese documento

### ¿Cómo presentar tu proyecto de iniciativa juvenil?

En sobre cerrado debes enviar a la unidad de correspondencia de la Gobernación de Arauca ubicada en la calle 20 con carrera 21 Esquina primer piso a nombre de la Secretaria de Desarrollo Social o enviarla al correo electrónico [infanciadolescencia@arauca.gov.co](mailto:infanciadolescencia@arauca.gov.co) debes enviar los siguiente.

1. La Ficha (FORMATO No.1 PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS JUVENILES DE PAZ) (Ver anexo Ficha proyecto).

2. Los documentos anexos de soporte exigidos: - Anexo 1 (Ver anexo), Anexo 2 (Ver anexo), Fotocopia de la cédula de los 3 integrantes incluido el vocero, Copia de la resolución de la personería (Si aplica), Carta donde la plataforma se postula (Si aplica), Acta elección del vocero del grupo, Carta de certificación del trabajo comunitario o certificación de contratos realizados (si aplica), 1 Cotización (Ver anexo), Carta de permiso para menores de edad (Si aplica.)

**Nota 1:** Las organizaciones o plataformas que se postulan deben asegurarse de que la entrega de sus documentos se efectúe dentro de los tiempos estipulados.

**Nota 2:** El sobre que envíen debe contener los anteriores documentos y debe ir marcado con los siguientes datos:

1. concurso de iniciativas juveniles de paz
2. nombre del vocero:
3. dirección
4. teléfono
5. correo electrónico del vocero:
6. municipio
7. nombre de la iniciativa.

**Nota 3:** El Correo electrónico que envíen debe contener los anteriores documentos en PDF y debe llevar la siguiente información.

1. concurso de iniciativas juveniles de paz
2. nombre del vocero:
3. dirección
4. teléfono
5. correo electrónico del vocero:
6. municipio
7. nombre de la iniciativa.

**Nota 4:** No se admitirán propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta convocatoria. Estas propuestas no serán consideradas. (Ver además causales de rechazo).

El cierre de convocatoria es el martes 25 de abril de 2017 a las 6:00 pm.

### **Período para subsanar**

En caso de faltar algún documento a las propuestas presentadas se le informa al vocero para que el día miércoles 26 de abril lo haga llegar por correo electrónico, de no cumplir con este requisito su iniciativa no será válida.

## **Causales de rechazo de la propuesta**

- La no presentación de la totalidad de los documentos exigidos para esta convocatoria.
- La existencia de irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, (incluyendo las cotizaciones), cartas de referencia o permisos de madres, padres o cuidadores, o cuando verificada la información suministrada por el concursante no esté conforme con la realidad.
- La entrega de la iniciativa en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente documento.
- Cuando se supere el valor del monto de la convocatoria. Cinco Millones de Pesos (\$5.000.000).

## **Perfeccionamiento y ejecución de las iniciativas juveniles**

Una vez seleccionadas las iniciativas juveniles de Paz se publicarán los resultados del comité evaluador en línea en la página web de la Gobernación de Arauca. De la misma manera se informará vía correo electrónico a los ganadores el próximo viernes, 28 de abril de 2017.

Los ganadores de la iniciativa juvenil deberán rendir un informe tres meses después que se haya entregado los insumos para la ejecución de la iniciativa, de actividades realizadas y resultados obtenidos a la Secretaria de Desarrollo Social departamental y otro informe a la plataforma juvenil de su municipio en una Asamblea Ordinaria en el 2017.

En caso que la organización o plataforma ganadora decline su participación, si lo hubiere recibirá el apoyo la iniciativa que haya quedado en segundo lugar de votación, si no existiera, se declara desierta la convocatoria.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las postulaciones recibidas serán evaluadas por un comité de expertos compuesto por 3 especialistas en proyectos.

El comité evaluador seleccionará por municipio priorizado una (1) iniciativa juvenil, que será apoyada con insumos para que la organización y/o plataforma pueda adelantar su proyecto. Es requisito que la iniciativa juvenil sea creada y desarrollada por jóvenes habitantes del municipio entre los 14 a los 28 años, además debe beneficiar a mínimo 30 personas de cualquier edad habitantes del municipio.

El rol como evaluador es identificar el proyecto social juvenil que más impacto social, potencial y posibilidad de sostenibilidad tenga. Las organizaciones que se están postulando tendrán poca experiencia en formulación de proyectos, por ello, la selección debe centrarse en ver que la iniciativa elegida sea la que más aporte a mejorar una situación, más que a quien realizó la mejor estructuración técnica. Sin embargo, en el concepto que emita debe incluir las recomendaciones técnicas y mejoras que deba hacer la organización/plataforma para fortalecer su iniciativa.

CRITERIO	DEFINICIÓN (evalúe si la propuesta)	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
<b>PERTINENCIA</b>	Es oportuna, adecuada y/o conveniente para el contexto	máx 20 puntos		
<b>IMPACTO</b>	Contribuye a realizar cambios positivos en el entorno	máx 20 puntos		
<b>BENEFICIO</b>	Trae beneficios a la población joven del municipio	máx 20 puntos		
<b>POTENCIAL</b>	Fortalece las capacidades de la organización que presenta la iniciativa	máx 20 puntos		
<b>INTEGRACIÓN</b>	Motiva la interacción de los jóvenes con otros actores del municipio	máx 20 puntos		
	<b>Puntuación máxima</b>	100 puntos		

**RECOMENDACIONES PARA MEJORAS TÉCNICAS:**

**FIRMA EVALUADOR**